



"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA DE TRIBUTACION MUNICIPAL N° 284-2021-GTM-MDI

Imperial, 04 de octubre del 2021

LA GERENCIA DE TRIBUTACION MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El Expediente N° 6687-2021-MDI, de fecha 30 de septiembre del 2021, presentado por la Sra. **SANTOS TUPAC, JESSICA ROXANA** Identificada con D.N.I. N° 41772412, con domicilio fiscal ubicado en Villa el Carmen Sector 2 Mz. B Lt. 16 – San Vicente - Cañete; El Informe N° 328-2021-SGAYOT-GTM-MDI, de la Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la solicitud de **INSCRIPCIÓN DE PREDIO.**

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el último párrafo del Artículo 9° del **Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal**, aprobado por el **Decreto Supremo N° 156-2004-EF**, señala que "que son sujeto pasivo en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquier sea su naturaleza". "cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsable, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afecto, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyente".

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 009-2021-MDI**, de fecha 15 de setiembre de 2021, que tiene como objetivo establecer incentivos a favor de los contribuyentes del distrito de Imperial, incentivando la regularización voluntaria en la presentación de las declaraciones juradas de autovaluo del Impuesto Predial (...) a) que no hayan cumplido con declarar su(s) predio (s) inscripción (altas) y descargo (bajas) b) que, no hayan cumplido con actualizar su(s) predio(s), (cambio de uso, aumento de valor, etc.), a dichos contribuyentes se les otorgara los siguientes beneficios, de acuerdo a los criterios: "Condonación del 100% de la Infracción Tributaria derivada de Declaraciones juradas en calidad de Omisos, sean estas por inscripción (altas), descargo (bajas), aumento de Valor y/o Disminución de Valor, así como actualización de datos."

Que, de acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 012-2021-MDI** de fecha 29 de setiembre de 2021, en su Artículo 4°: aprueba los Beneficios a otorgarse, literal a). Condonaciones del 100% de los intereses moratorios generados por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (Recolección de Residuos sólidos y serenazgo) a los contribuyentes que mantienen deudas y se encuentren en la vía ordinaria y/o cobranza coactiva (...).

Que, mediante **Expediente Administrativo N° 6687-2021-MDI**, de fecha 30 de septiembre del 2021, presentado por la administrada la Sra. **SANTOS TUPAC, JESSICA ROXANA** Identificada con D.N.I. N° 41772412, quien solicita **INSCRIPCIÓN DE PREDIO**, respecto al predio urbano ubicado en **Habilitación Urbana Mercado Municipal de Imperial Av. Oscar Ramos Cabieses Mz. N1 Lt. 12 del Distrito de Imperial**, con un área total de terreno de **6.25 m2**; toda vez que manifiesta haber adquirido dicho predio según Contrato de Compra Venta de fecha 14 de noviembre de 2016.

Que, mediante **Informe N° 328-2021-SGAYOT-GTM-MDI**, de fecha 01 de octubre del 2021, la Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria, Informa que la administrada presenta lo siguiente: **i)** Formulario de Declaración Jurada N° 002488, **ii)** Copia simple de D.N.I N° 41772412 **iii)** Copia simple de contrato de compra venta **iv)** Recibo de Caja N° 00241022021, cumpliendo con los requisitos establecidos en el TUPA de la entidad municipal. **Que**, de la revisión del fundamento de pedido, se verifica que según Contrato Privado de Compra Venta de fecha 14 de noviembre de 2016 señala que la Sra. **SANTOS TUPAC, JESSICA ROXANA** adquiere el predio urbano ubicado en **Habilitación Urbana Mercado Municipal de Imperial Av. Oscar Ramos Cabieses Mz. N1 Lt. 12 del Distrito de Imperial**, con un área total de terreno de **6.25 m2**. adquirido por parte de la Sra. Fernández de Sánchez Roberta Aida.





"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Declarar **PROCEDENTE** la **INSCRIPCION DE PREDIO** en el **SRTM** respecto al predio urbano ubicado en **Habilitación Urbana Mercado Municipal de Imperial Av. Oscar Ramos Cabieses Mz. N1 Lt. 12 del Distrito de Imperial**, con un área total de terreno de **6.25 m2**, a favor de la a Sra. **SANTOS TUPAC, JESSICA ROXANA** Identificada con **D.N.I. N° 41772412**, toda vez que el Predio antes citado fue adquirido según Contrato Privado de Compra Venta de fecha 14 de noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** A la Sub Gerencia de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. -**NOTIFICAR**, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IMPERIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Lic. Adm. Elodia Eden Tadeo Escalante
GERENTE DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

· Recibi Conforme.

· Jessica Roxana

· Santos Túpac

· 

· 11/10/2021